

no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.406 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes inmuebles que salen a pública subasta son:

Departamento número 6. Vivienda de la planta entresuelo puerta cuarta de la escalera 55, de la calle Pablo Iglesias (antes Valladaura), tipo C. Mide 56 metros 48 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias. Linda: Frente, rellano, caja escalera y vivienda de la misma planta y escalera puerta tercera; derecha, entrando, patio de luces y vivienda puerta primera de las mismas planta y escalera; izquierda, con calle Pablo Iglesias (antes Valladaura), y al fondo, patio de luces y don Miguel Valls y don José y doña Teresa Masgaret.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 2, al tomo 1.691, libro 333, folios 46 y 46 vuelto, finca registral número 28.253, inscripción segunda. Valorada en 9.817.236 pesetas.

Urbana. Nuda propiedad de porción de terreno, parte seco parte bosque, sito en el término de Lissa de Munt, en el paraje denominado Xicota, con una extensión superficial de 780 metros cuadrados. Linda: Al norte, con finca que se segregó; al sur y al este, con finca resto, y al oeste, con camino de Can Riereta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 2, al tomo 970, libro 27 de Lissa de Munt, folio 168, finca registral número 3.705, inscripción primera.

Valorada en 13.651.560 pesetas.

Y para que conste en cumplimiento de lo ordenado y para que surta los efectos legales pertinentes, libro el presente en Barcelona.—Doy fe.—A 18 de octubre de 1999.—El Secretario, César L. Illanas Merino.—6.538.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 733/93, sección primera, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancias de «Epson Ibérica, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jaime Guillem, contra Software Service System Informatic; don Juan Antonio Llano Monzón, doña María Ángeles Monzón Bragado y don Augusto Krahe Hernández, representados el segundo y el cuarto por el Procurador don Francisco Lucas, y el cuarto por la Procuradora doña Belén García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», entidad 0182, oficina 5734, número 0546, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de subastas indicado anteriormente a la parte ejecutada y a su esposa para el caso de que no pudiera hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas por la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Piso segundo, izquierda, de la casa en Madrid, calle Santa Hortensia, número 56, con vuelta a la de Julio López, número 1. Descrita en la inscripción octava de la finca matriz. Linda: Por su frente, tomando el mismo por la calle Santa Hortensia, con dicha calle; derecha, con el piso centro de esta misma planta, y descansillo de escalera por el que tiene su acceso la vivienda; izquierda, con muro de medianería de la finca y patio común, y fondo, con medianería de la casa. Se distribuye en tres dormitorios, salón-comedor, cocina, baño y aseo. Su superficie es de 97 metros 84 decímetros cuadrados, aproximadamente. Su cuota, en el condominio, es de 5,98 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Madrid, finca registral 2.715, folio 70 del libro 2.459 del archivo.

La referida finca ha sido valorada pericialmente en trece millones seiscientos noventa y siete mil seiscientos (13.697.600) pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de noviembre de 1999.—El Secretario, Ángel Martínez Guinaliu.—6.580.

BILBAO

Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achutegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 457/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Pinturas Marina, contra don Javier Sáenz de Ormija, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta,

por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4724, clase 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana ocho.—Local de la planta baja, cuarto a la derecha, entrando por el portal, con acceso por la calle Hermanos Ibarra de Villabaso, de la casa número 5 de la calle Cataluña, de Deusto, San Ignacio (Bilbao). Inscrito al libro 11, tomo 1.471, sección B de Deusto, folio 65, finca número 888.

El tipo para la primera fue de 7.020.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 16 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Edmundo Rodríguez Achutegui.—El Secretario.—6.376.

BURGOS

Edicto

Don Javier Escarda de la Justicia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 488/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Máximo Santa Cruz Marcos y herederos desconocidos de doña María Casilda Bernabé Casado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1065, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Burgos, calle Camino Casa la Vega, número 43, 10.º, D, con una superficie aproximada de 82 metros cuadrados construidos, útiles 62,29 metros cuadrados, consta de vestíbulo, tres dormitorios, salón, cocina, baño, pasillo y tendero. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 14.883.000 pesetas (catorce millones ochocientas ochenta y tres mil pesetas).

Dado en Burgos a 18 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Javier Escarda de la Justicia.—El Secretario.—6.629.

CÁCERES

Edicto

Don Raimundo Prado Bernabéu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 308/98, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, representada por el Procurador don Miguel Martín Jiménez de Muñana, contra don Julián Holgado Polo y doña Carmen Díaz López, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada como propiedad de los mencionados demandados.

Todas las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado, a las doce horas. Se señala para la primera subasta el día 13 de enero de 2000; servirá de tipo para esta primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 5.409.984 pesetas; caso de quedar desierta esta subasta, se señala para la segunda el día 7 de febrero de 2000,

sirviendo de tipo para la segunda el de la primera, rebajado en un 25 por 100; caso de no haber licitadores en esta subasta, se señala para la tercera el día 1 de marzo de 2000, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en la primera subasta que sean inferiores al tipo de la misma, y en la segunda no se admitirán las que no cubran el 75 por 100 del tipo de la primera; la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número de cuenta 1140, clave 18, número de procedimiento 308/98, el 20 por 100 del tipo de la primera, en la primera, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, para las otras dos subastas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 para tomar parte en las subastas.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El rematante deberá aceptar expresamente las condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—A instancia del actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Si por alguna causa justificada hubiera de suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada para el día hábil siguiente y a la misma hora e idéntico lugar.

Finca que se saca a la venta en pública subasta

Número 14. Urbana. Vivienda señalada en su puerta de acceso con la letra B, en planta primera, portal 2, del edificio sito en esta capital, con el número de orden, en la calle Goya, 8. Inscrita en ese Registro, en el tomo 1.521, libro 500, folio 170, finca 27.087, inscripción séptima.

Dado en Cáceres a 27 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Raimundo Prado Bernabéu.—El Secretario.—6.439.

CALAHORRA

Edicto

Don Francisco de Javier Alberdi Azuabarrena, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 130/99, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Echevarrieta Herrera, frente a las fincas que luego se dirán, hipotecadas por los deudores «Construcciones Rústicas y Urbanas, Sociedad Anónima», y «Construcciones Valgón, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidades adeudadas.

En dichos autos se ha señalado para la venta, en pública subasta, de las fincas que al final se indican, las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: Día 7 de febrero del año 2000, a las diez horas.

Segunda subasta: Día 6 de marzo del año 2000, a las diez horas.

Tercera subasta: Día 3 de abril del año 2000, a las diez horas.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Calahorra, avenida Numancia, número 26, 2.ª planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto a la descripción del bien a subastar, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora-ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Calahorra, con el número 2244000018013099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. (En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que el exigido para la segunda).

Quinta.—Para la celebración de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, y la tercera subasta no estará sujeta a tipo alguno.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a los deudores de las fechas de subasta, conforme a lo preceptuado en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallados en las fincas hipotecadas.

Bienes objeto de subasta

a) Obra nueva A).

Dos. Vivienda resuelta en varias plantas, tipo A, que linda: Frente, calle Minglanillos; fondo, finca destinada a viales públicos; derecha, entrando, don Blas Fernández, e izquierda, vivienda tres de este bloque. Cuota de participación en el valor total del bloque: 11,56 por 100. Superficie útil 214,36 metros cuadrados. Existe en la parte anterior una zona libre para acceso o jardín, que mide 18,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calahorra, al tomo 612, libro 362, folio 28, finca 32.135, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 15.895.125 pesetas.

Tres. Vivienda resuelta en varias plantas, tipo B, que linda: Derecha, entrando, vivienda dos de este bloque; izquierda, vivienda cuatro; frente, calle Minglanillos, y fondo, finca que se destina a viales públicos. Cuota de participación en el valor total del bloque, 11,51 por 100. Superficie útil, 213,35 metros cuadrados. Existe en la parte anterior una zona libre para acceso o jardín, que mide 17,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calahorra, al tomo 612, libro 362, folio 30, finca 32.136, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 15.364.399 pesetas.

Cuatro. Vivienda resuelta en varias plantas, tipo C, que linda: Derecha, entrando, vivienda cinco de este bloque; izquierda, vivienda tres; fondo, finca destinada a viales públicos, y frente, calle Minglanillos. Cuota de participación en el valor total del bloque, 11,95 por 100. Superficie útil, 221,43 metros